



Diputados aprueban reforma propuesta por Sheinbaum para que el Congreso expida Ley contra Extorsión

Con 474 votos a favor el dictamen fue aprobado por lo que pasa al Senado de la República

Por Jaqueline Viedma



La tarde de este martes 9 de septiembre de 2025, la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen enviado por **Claudia Sheinbaum** en materia de extorsión, para facultar al **Congreso de la Unión** a expedir una ley general en materia de este delito.

El Pleno de la Cámara de Diputados recibió para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen que reforma el inciso **a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política**, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general que establezca, como mínimo, los tipos penales y las sanciones correspondientes en materia de extorsión.

"El decreto **entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación**. El Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor", según versa en información de la cámara Baja.

El dictamen, emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, responde a una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el 10 de julio del año en curso.

[Diputados aprueban reforma propuesta por Sheinbaum para que el Congreso expida Ley contra Extorsión - Infobae](#)